

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8804 Orden EHA/1280/2011, de 16 de mayo, de corrección de errores de la Orden EHA/1070/2011, de 19 de abril, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Por Orden EHA/1070/2011, de 19 de abril, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 102, de 29 de abril, se hace pública la convocatoria del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 43480, en el número de plaza 103, «Ponente Adjunto G.B.» en el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia Sede-Murcia en el apartado de Méritos Específicos, donde dice: «Licenciatura en Derecho», debe decir: «Licenciatura».

En la página 43492, donde dice: «S.G. DE CUENTAS ECONÓMICAS Y EMPLEO (Suprimida R.D. 950/2009 de 5 de junio)», debe decir: «S.G. DE CUENTAS ECONÓMICAS Y EMPLEO».

En la página 43506, en el número de plaza 203, Inspector Técnico-Facultativo en la Gerencia Regional de Extremadura-Badajoz en el apartado de Méritos Específicos, donde dice:

«Titulación preferente de Arquitectura Superior o Arquitectura Técnica.
Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana.»

Debe decir:

«Titulación preferente de Ingeniería de Montes o Agrónomo.
Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica.»

En la página 43507, en el número de plaza 210, Inspector Técnico-Facultativo en la Gerencia Regional de Cataluña-Barcelona en el apartado de Méritos Específicos, donde dice: «Titulación preferente de Arquitectura Superior o Arquitectura Técnica», debe decir: «Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos Superiores de la Hacienda Pública».

En la página 43508, en el número de plaza 214, Técnico Inspección en la Gerencia Territorial de Cáceres en el apartado de Méritos Específicos, donde dice: «Titulación preferente de Ingeniería de Montes o Agrónomo, Ingeniería Técnica Forestal o Agrícola.

Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rústica.»

Debe decir:

«Titulación preferente de Arquitectura Superior o Arquitectura Técnica.
Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana.»

En la página 43510, el número de plaza 222, Inspector Adscrito en la Gerencia Territorial de Lleida, se suprime.

En la página 43513, en el número de plaza 232, Inspector Técnico-Facultativo en la Subgerencia Territorial de Vigo en el apartado de Méritos Específicos, donde dice: «Titulación preferente de Arquitectura Superior o Arquitectura Técnica», debe decir: «Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos Superiores de la Hacienda Pública».

Madrid, 16 de mayo de 2011.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.